

G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución firma conjunta

,						
П	N	11	m	Δ	ro	
						۰.

Referencia: Designación en Planta Temporaria - EX-2022-24036371-GDEBA-DPTLMIYSPGP

VISTO el EX-2022-24036371-GDEBA-DPTLMIYSPGP, mediante el cual tramita la designación dentro de la Planta Temporaria en calidad de Personal Transitorio Mensualizado, de los agentes Rocío Belén FELIPPE y Gastón LUENGO en distintas Reparticiones de este Ministerio, y

CONSIDERANDO:

Que se propician las designaciones como Personal Temporario en calidad de Personal Transitorio Mensualizado, de los agentes Rocío Belén FELIPPE y Gastón LUENGO en distintas Reparticiones de esta Jurisdicción, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales de labor, a partir del 1º de enero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022;

Que los agentes Rocío Belén FELIPPE y Gastón LUENGO revistan como Planta Temporaria en calidad de Personal Transitorio Mensualizado mediante RESOC-2021-280-GDEBA-MJGM y RESOC-2021-393-GDEBA-MJGM, respectivamente, por lo que el trámite que se impulsa no implica la afectación de cargos;

Que la Dirección de Presupuesto informa que existen créditos suficientes en el Presupuesto General Ejercicio 2022 -Ley Nº 15.310-, para atender dicho requerimiento;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17-E y sus modificatorios, de conformidad con lo establecido en los artículos 111 inciso d) y 117 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES

QUE LE CONFIEREN EL DECRETO N° 272/17-E Y SUS MODIFICATORIOS

LOS MINISTROS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

Y DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVEN

ARTÍCULO 1º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Subsecretaría de Obras Públicas, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente, a partir del 1º de enero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022, dentro de la Planta Temporaria en calidad de Personal Transitorio Mensualizado, a los agentes Rocío Belén FELIPPE (DNI Nº 37.423.210, Clase 1993) en la Dirección Provincial de Infraestructura Social, con una remuneración mensual equiparada a la Categoría 8 del Agrupamiento Personal Profesional de la Ley Nº 10.430 y a Gastón LUENGO (DNI Nº 26.539.095, Clase 1978) en el Departamento Obras por Contratos, con una remuneración mensual equiparada a la Categoría 5 del Agrupamiento Personal Técnico de la Ley citada, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales de labor, de conformidad con lo establecido en los artículos 111 inciso d) y 117 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Reglamentación Decreto N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo precedentes se atenderá con cargo a: Presupuesto General Ejercicio 2022 -Ley N° 15.310-, 1. Sector Público Provincial no Financiero, 1. Administración Provincial, 1. Administración Central, Jurisdicción: 14 Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, según el siguiente detalle: Unidad Ejecutora 131, PRG 8, ACT 1, Finalidad 1, Función 3, Subfunción 0, Fuente de Financiamiento 1.1, Inciso 1, Partida Principal 2, Régimen Estatutario 1, Ubicación Geográfica 999,

AO5	1 cargo.
AO4	1 cargo.
Total	2 cargos.

ARTÍCULO 3º. Comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General, al SINDMA y a los agentes designados. Cumplido, archivar.